

DR. LUIS CEVALLOS VINTIMILLA
DRA. LOURDES SANCHEZ PEREZ

30844
"La abogacía no es ciencia ni la lucidez del ingenio,
si no en la rectitud de la conciencia. Esa es la piedra angular.
Lo demás es secundario."

Ángel Ossorio

ABOGADOS

Santo Domingo de los Colorados

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Yo, **MAGNO CELI GAONA**, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.**, ante Usted Superintendencia de Compañías digo y solicito:

10 NOV. 2008

Registro de Sociedades

1. Con el testimonio de escritura pública que adjunto a esta petición, doy cumplimiento a lo que determina el artículo 21 de la Ley de Compañías y consecuentemente, comunico para los fines legales consiguientes, la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** del siguiente socio:

CEDENTE	No. PART. CEDIDAS	CESIONARIO
NUÑEZ PAREDES LIZARDA ELOINA Nacionalidad ecuatoriana Ced. Cdnía. No. 180121086-3	CUATRO (04)	ZÚÑIGA NUÑEZ CARLOS PATRICIO Nacionalidad ecuatoriana Ced. Cdnía. No. 171181779-9

2. De igual manera, Señor Superintendente; se me conferirá dos **LISTAS ACTUALIZADAS, DE LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**

-Agrego la tercera copia certificada, del testimonio de escritura pública de cesión de participaciones, celebrada con fecha 19 de Septiembre del año 2.008, ante el Doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, , mediante la cual, Lizarda Eloina Nuñez Paredes en calidad de cedente, transfiere a favor del señor Carlos Patricio Zúñiga Nuñez en calidad de cesionario, cuatro participaciones que corresponden al ciento por ciento de sus participaciones que tiene en la Compañía.

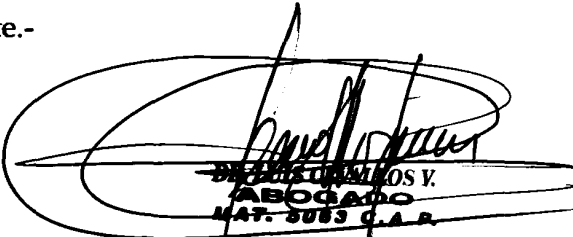
Notificaciones las recibiré, en la oficina de la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Santo Domingo, de la Provincia de los Tsáchilas, designando como mi abogado defensor al Doctor, Luis Cevallos Vintimilla, a quien autorizo presente los escritos que sean necesarios en la defensa del presente caso.

Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-


Sr. MAGNO CELI GAONA
GERENTE GENERAL

EXP. 91977


DR. LUIS CEVALLOS V.
ABOGADO
MAT. SUBS. C.A.R.

Estudio Jurídico: Ibarra No. 903 y Av.29 de Mayo Edf. Dueñas
Teléfono: 2760183.

1er. Piso alto oficina 103
Celular: 096146599

Superintendencia de Compañías
VENTANILLA ÚNICA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REGISTRADA
Santo Domingo de los Colorados
6 NOV 2008



NOTARIA CUARTA CANTON SANTO DOMINGO

**EXTRACTO
TERCERA COPIA**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGAN: NÚÑEZ PAREDES LIZARDA ELOINA y
ZÚÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO
A FAVOR DE: ZÚÑIGA NUÑEZ CARLOS PATRICIO
CUANTÍA: \$ 28,00 USD
19-SEPTIEMBRE-2008**

**Santo Domingo, a 19 - 09 - 2008
Dr. José Estuardo Novillo Peralta
NOTARIO**

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 6269



Dr. José Estuardo Novillo P.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.

OTORGAN: NÚÑEZ PAREDES LIZARDA ELOINA y

ZÚÑIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO

A FAVOR DE: ZÚÑIGA NUÑEZ CARLOS PATRICIO

CUANTÍA: \$ 28,00 USD

DI TRES COPIAS

M.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES, DIEZ Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón Santo Domingo, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **LIZARDA ELOINA NÚÑEZ PAREDES y PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY**, casados entre sí, comerciante y chofer profesional respectivamente, por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor **CARLOS PATRICIO ZÚÑIGA NUÑEZ**, casado, empleado privado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer

obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo a excepción del señor CARLOS PATRICIO ZÚÑIGA NUÑEZ, que tiene su domicilio en España y de tránsito por esta ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más, de transferencia de participaciones de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE, la señora **LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES**, de estado civil casada; conjuntamente con su cónyuge **PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY**; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor **CARLOS PATRICIO ZÚÑIGA NUÑEZ**, de estado civil casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, los cedentes y en España el cesionario y de paso por esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y sin impedimentos para celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de julio del año dos mil uno, ante el doctor José Novillo

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.



Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en el Tomo treinta y cinco, Inscripción ciento dieciséis, Repertorio número novecientos ochenta y siete, de fecha quince de octubre del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno; **DOS:** Mediante escritura pública celebrada con fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, ante el doctor Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS, con su correspondiente reforma de estatutos; legalmente inscrita en el tomo treinta y ocho, inscripción ciento once, repertorio ochocientos treinta, del Registro Mercantil de esta misma ciudad, con fecha nueve de septiembre del año dos mil cuatro; **TRES:** La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, con fecha quince de septiembre del año dos mil ocho, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar a la socio, señora, LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES para que transfiera mediante cesión, todas las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor CARLOS PATRICIO ZÚÑIGA NUÑEZ.-
TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
Con estos antecedentes la señora, **LIZARDA ELOINA**

NUÑEZ PAREDES, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA, a favor del señor **CARLOS PATRICIO ZÚÑIGA NUÑEZ**, CUATRO PARTICIPACIONES DE SIETE DOLARES AMERICANOS CADA UNA, equivalente a VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS, que corresponde al ciento por ciento de sus aportaciones que posee en la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato, es el de VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS, al contado; suma de dinero que el cedente y su cónyuge declaran tenerlo recibido de parte del cesionario, en dinero en efectivo y moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan la transferencia de las participaciones, conforme se encuentra estipulado en este contrato.- **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como también, al margen de la escritura matriz de constitución.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada del nombramiento del representante legal de la Compañía; una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, celebrada el quince de septiembre del año dos mil ocho; Usted, señor Notario, se



LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.

R.U.C. 1791812204001

Sede: San Antonio del Toachi, vía a los Mercados Km. 5

Teléfonos: 2764-834 / 2764-813

Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



Santo Domingo de los Colorados, 22 de enero del 2007.

30-01-2007
Rep 136
P 33

Señor.
MAGNO CELI GAONA
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de Carácter Universal de la Compañía de Taxis "Libertad del Toachi CIA. Ltda., reunida el día de hoy 22 de enero del 2007, eligió a usted Gerente General, para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

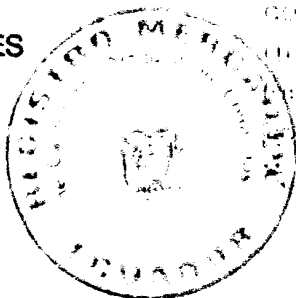
De conformidad con el estatuto Social de la Compañía le corresponde a usted Representar legalmente a la compañía en forma judicial o extrajudicial, conducir la gestión de los negocios social y la marcha administrativa de la compañía y demás atribuciones que le confieren el Art. Trigésimo segundo de los estatutos.

Tal estatuto constan de la Escritura de Constitución, otorgada por la Notaria Cuarta de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados e inscrita en forma legal en el Registro mercantil.

Muy atentamente,

Sr. Eduardo García
DIRECTOR DE DEBATES

Sra. Letty Paredes
SECRETARIA ADHOC



CERTIFICADO: Dado en el Registro de
Nombramientos
Tomo No. 41, Inscripción No. 33
consta inscrito el original de la copia
que antecede. Santo Domingo de
los Colorados, a 04 de Junio - 2007
DRA. NARITZA CAMINO
REGISTRADORA

Yo, Magno Celi Gaona acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Santo Domingo de los Colorados, 22 de enero del 2007.

Sr. Magno Celi Gaona



Con esta fecha queda inscrito e
Documento que antecede en el
Registro de **NOMBRAMIENTOS**
Tomo N° 41, Inscripción N° 33
Repertorio N° 136
Sto. Dingo. de los Colorados a 30-01-2007

Certifico que el presente Nombramiento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
Compañía "Libertad del Toachi CIA.LTDA"

Santo Domingo 19 de septiembre de 2008.

Atentamente



Sr. Magno Celi
GERENTE-SECRETARIO

COMPañÍA EN TAXIS N° 24

“LIBERTAD DEL TOACHI CIA LTDA.”

R.U.C. 179182204001

Sede: San Antonio del Toachi, via las Mercedes Km. 5

Teléfonos: 2764-034/ 2764-013

Santo Domingo - Ecuador



CERTIFICACIÓN

Siento por tal que la Junta General de socios, con el carácter de universal de la Compañía “Libertad del Toachi” CIA LTDA. Llevada a cabo con fecha de 15 de septiembre del año 2008, a dado cumplimiento al inciso 1, del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Santo Domingo a, 19 de septiembre dl 2008

Atentamente

Sr. Magno Celi
GERENTE



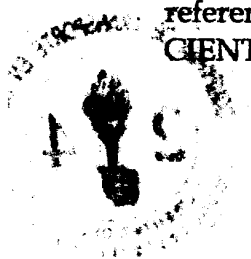
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.008.



En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón del mismo nombre, de la Provincia de los Tsáchilas, hoy 15 de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en la sede social de la Compañía, ubicada en Santo Domingo, bajo la Presidencia del señor PORFIRIO AGUSTIN AZANZA JIMENEZ, se reúnen con el carácter de universal los socios: ARMIJOS RIVERA WASHINTONGTON OSWALDO; BACA CAICEDO ALCIBIADES ARGEMIRO; BARRIGA BELTRAN JOSE GABRIEL; BARRIGA BELTRAN JUAN PABLO; CELI GAONA MAGNO DEMECIO; DELGADO MORAN FREDDY ANTONIO; GARCIA BAICILIA EDUARDO JOSELITO; GUERRERO ZARI KLEBER ENRIQUE; NUÑEZ GUERRERO FRANQUIL ABELINO; NUÑEZ PAREDES LIZARDA ELOINA; OÑA TOAPANTA LUIS ARTURO; PAREDES TORRES LETTY MAGALY; SILVA BAYAS LUIS FRANCISCO Y ZUNIGA YAMBAY PAQUITO ROLANDO.- Actúa como secretario el señor CELI GAONA MAGNO DEMECIO, Gerente General de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de universal, fue convocada por el señor Presidente de la Compañía Libertad del Toachi. Cía. Ltda., la misma que se la transcribe y que textualmente dice: Se convoca con el carácter de urgente y obligatorio a todos los socios de la Compañía de taxis No. 24, Libertad del Toachi Cía Ltda.; con domicilio en Santo Domingo, a la Junta General extraordinaria con el carácter de universal, que tendrá lugar el día lunes 15 de septiembre a las 18H:30 PM del 2.008, en la oficina ubicada en la Liberación Popular, calle Manuelita Sáenz y la Niña; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Presidente Porfirio Asanza Jiménez; 3.- Informe y resoluciones: A.- Presidente; B.-Gerente; C.- Presidente de vigilancia; D.- Delegado; 4.- Análisis y resolución del primer semestre de los balances 2.008 con la señora contadora Estela Chica; 5.- Tratar sobre la pérdida del carro del señor José Extrada; 6.- Reveer el sexto punto de la acta del lunes 19 de mayo del 2.008 por cambio de leyes del Consejo Nacional de Tránsito; 7.- Sesión de participaciones de la sra. Lizarda Núñez a favor de su hijo sr. Carlos Patricio Zúñiga Núñez cédula No. 171181779-9; y, 8.- Elaboración, lectura, aprobación y clausura.- Firmado.- Porfirio Azanza, Presidente. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía, se declara válidamente constituida, por lo que se procede a conocer, tratar y resolver en su orden los siguientes puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO.-** El señor secretario constata el quórum a las diecinueve horas con veinte minutos, determinando que se encuentra presente el ciento por ciento del



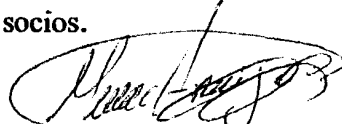
capital social. **SEGUNDO PUNTO.-** Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Presidente declara Instalada la sesión y a la vez da la bien venida a los señores socios. **TERCER PUNTO.- A.-)** Presidente; En lo referente a este punto el señor Presidente da a conocer que por el cambio del Consejo Provincial a Comisión de Transito, no se ha podido dar solución a nuestros pedidos que estamos tramitando tales como la incorporación del sitio de parada en el permiso de operación, como hemos recibido por parte de la Subjefatura de Transito, sección jefe de líneas, solicitando se informe los sitios de parada otorgado por el Consejo Provincial de Transito y el Municipio. Para posteriormente realizar las verificaciones, adicionalmente nos invito a la celebración del cumpleaños del Mayor Héctor Játiva, Jefe de Transito a la cual concurrimos con el señor gerente, a si mismo se da a conocer que el tramite de la concesión de la parada de la calle Galápagos y Cuenca ya esta en tramite final y solo falta realizar el pago de uso de parada, a si mismo manifestó la inconformidad en la Unión de Cooperativas y Unión de Compañías ya que se me acusa de estar tramitando cupos, sin el consentimiento de dichas partes. Además manifiesta que no puede asistir a la elección de la nueva directiva de UCOTAX, por encontrarme mal de salud y asistirán el señor Magno Celi y Fredy Delgado. Con relación a los turnos de la parada en Brasilia del Toachi no se esta cumpliendo a cabalidad, por lo que pide colaboren cumpliendo con el calendario de las paradas. Con relación al área de terreno que se esta solicitando al Municipio les comento que sigue dicho trámite en el departamento correspondiente, además debo manifestar que esta área ya se encuentra cercada con alambre de púas por parte de de la señora que vive a lado con la intención de cultivar esta área, y cuando se requiera hacer algún trabajo de construcción se retirara dicho alambre. Con respecto al análisis de los balances con la señora contadora les pido de favor que escuchen y si tienen alguna duda hagan sus preguntas y a si saldrán de las dudas existentes, por que estos son dineros nuestros y tenemos que estar vigilantes. De la misma forma les pido por favor a todos los compañeros que están realizando trámites para que lo hagan lo más pronto posible para que consten en la Superintendencia de Compañías y poder realizar trámites directamente a su nombre. He solicitado por oficio a los señores de la Comisión de Vigilancia para que se haga llegar su informe de observaciones al informe económico otorgado por el señor Gerente y se revise y actualice las carpetas de los colaboradores; a si mismo, he pedido por oficio se me haga llegar las actas numeradas para tener un registro actualizado a más tardar en ocho días. **B.-)** **INFORME ECONÓMICO DEL GERENTE.-** El señor Gerente en lo relacionado al informe económico, el señor Gerente solicita la debida atención ya que se trata de un punto muy importante y poder hacer las observaciones y aclaraciones del caso, el mismo que hace la entrega de una copia de los balances y del movimiento económico de Julio a Agosto del 2008. En lo referente a los balances se pudo determinar que existe una utilidad de \$ 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO Dólares americanos) y manifiesta con



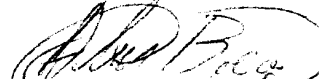
respaldo hasta el 30 de agosto, hay en la cuenta del Banco Pro Crédito la cantidad de \$ 1270,58 dólares. Además se autoriza pagar al señor Presidente un préstamo de \$ 636,48 dólares que no ha sido utilizados, adjunta copia de dicho informe. **RESUELVE:** La Junta resuelve que dicho informe sea analizado por la Comisión de Vigilancia para su correspondiente aprobación, ya que por calamidad domestica no pudo dar dicho informe el señor Presidente de la Comisión de Vigilancia. C.-) **INFORME Y RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILACIA.-** En lo concerniente a este punto debo manifestar que el señor Presidente del Consejo de Vigilancia se encontraba en mal estado de salud y no fue posible leer dicho informe quedando para la próxima reunión. D.-) **INFORME Y RESOLUCIÓN DEL DELEGADO.-** Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que hemos asistido con el señor Fredy Delgado a las diferentes reuniones de UCOTTAX y se resolvió lo siguiente: Aportar con un bus y una tarjeta al señor Gobernador para la marcha de respaldo al señor Presidente por un valor de \$ 25 dólares por compañía. De igual manera se esta estudiando la posibilidad de pedir la municipalización del transporte conformándose una comisión de transporte en consenso con los diferentes gremios de transporte y no permitir que venga el Consejo Provincial o Comisión de Transito, ya que no tenemos la ayuda necesaria para realizar los diferentes tramites. A si mismo, se procedió a nombrar la nueva directiva de UCOTTAX por haber culminado su periodo para el cual fueron elegidos, dignidades que recayeron como Presidente Nelson Moreta, Vicepresidente Mario Pazmiño y Tesorero Magno Celi entre otros. Que el señor Mario Pazmiño solicita al señor presidente que siga la misma línea del dialogo y la concertación de unidad, ya adquirida por el señor Franz Coronado, para no tener inconvenientes en lo posterior, principalmente con la Unión de Cooperativas: a cerca de la nueva ley de transito se acordó capacitar al conductor para no tener que perder su licencia que es valida por 30 puntos. **CUARTO PUNTO:** En lo que respecta este informe de balance semestral de Enero a junio del 2008, no se pudo realizar, en vista que la señora contadora se encontraba en la ciudad de Quito y no pudo llegar a tiempo por inconvenientes en la vía. **QUINTO PUNTO.-** Tratar sobre el perdida del vehiculo del señor José Estrada. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que lamentablemente no tenemos resolución para la ayuda en estos casos sin embargo nos solidarizamos y procedimos a buscar en la vía a Quevedo, el Carmen, la Bramadora, la 14, el Esfuerzo, Pedernales entre otras, sin obtener resultado alguno. Este caso nos hace reflexionar a todos sobre la urgente necesidad de contratar un seguro en forma conjunta y poder aliviar en algo el costo del asegurado. Toma la palabra el señor José Estrada y pide a la junta que si alguna manera de poder ayudarlo. Acto seguido toma la palabra el señor Magno Celi y solicita solidarizarse en estos momentos difíciles y se haga una reflexión que ha perdido la herramienta de trabajo, y si se puede colaborar económicamente, sugiere aportar con la cantidad de \$50 dólares. Pide la palabra el señor Juan Barriga y mociona hacer una rifa para recolectar fondos. Pide la



palabra Paquito Zúñiga quien mociona que en realidad la compañía somos pocos y que la ayuda debe ser voluntaria. Toma la palabra el señor Alcibiades Baca y apoya la moción de Paquito Zúñiga. **RESOLUCIÓN:** la Junta resuelve ayudar económicamente con unas cuotas voluntarias la misma que seria entregada al señor Porfirio Asanza, en un plazo no mayor de 10 días. **SEXTO PUNTO.-** Por el cambio de leyes en el Consejo Nacional de Transito, toma la palabra el señor Presidente Porfirio Asanza y da a conocer que debido a las nuevas leyes que se van a poner en vigencia no permiten tener como socio a una persona que no posea licencia profesional, por tal razón, pide a la junta se pronuncie. Toma la palabra el señor Juan Barriga y dice que las nuevas leyes a aplicarse y mociona se de paso a dicho pedido. **RESOLUCIÓN:** La junta resuelve rever dicho punto. **SEPTIMO PUNTO.- CESION DE PARTICIONES.-** El señor Presidente manifiesta que en vista del pedido que hace la compañera LIZARDA NUÑEZ, la Junta decida dicha sesión de participaciones. Toma la palabra la señora Lizarda Núñez y manifiesta que si están por aplicarse la nueva ley de tránsito, ella carece de licencia profesional, por lo que ha decidido ceder sus participaciones a favor de su hijo Carlos Patricio Zúñiga Núñez. **RESOLUCION:** La junta General aprueba por unanimidad la cesión de todas las participaciones que tiene la socio LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES a favor del señor CARLOS PATRICIO ZUÑIGA NUÑEZ, por lo que queda autorizada para que realice la escritura pública de transferencia. **OCTAVO PUNTO.-** El señor Presidente pide que el señor Secretario Gerente de lectura a los oficios enviados a la Compañía, el mismo que procede en legal forma. Agotado el orden del día y sin tener nada más que tratar, se da por terminado la junta, siendo las 23H:00 minutos, concediéndose un receso de media hora para la elaboración del acta. Luego de leída a los presentes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto todos los socios.



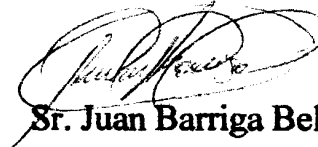
Sr. Washington Armijos Rivera



Sr. Alcibiades Baca Caicedo



Sr. José Barriga Beltrán



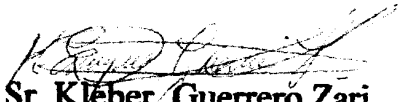
Sr. Juan Barriga Beltrán



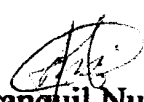
Sr. Fredy Delgado Morán



Sr. Eduardo García Vaicilla



Sr. Kleber Guerrero Zari



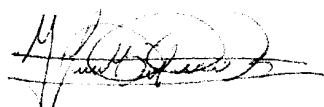
Sr. Franquíl Nuñez Guerrero

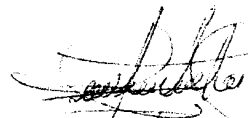



Sra. Lizarda Nuñez Paredes


Sr. Luis Oña Toapanta




Sra. Letty Paredes Torres


Sr. Luis Silva Bayas


Sr. Paquito Zúñiga Yambay


Sr. Porfirio Asanza Jiménez
PRESIDENTE


Sr. Magno Celi Gaona
GERENTE- SECRETARIO

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
Compañía.

Santo Domingo, 19 de septiembre del 2008


Sr. Magno Celi Gaona

GERENTE SECRETARIO

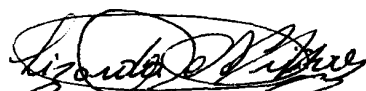


DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para asegurar la perfecta validez de este contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor Luis Cevallos Vintimilla, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


PAQUITO ROLANDO ZÚÑIGA YAMBAY
C.C. 180121375-0

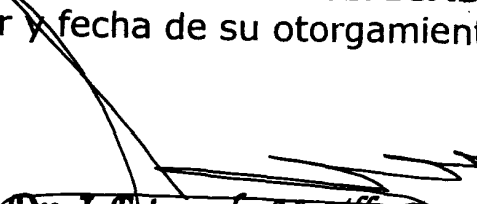

LIZARDA ELOINA NÚÑEZ PAREDES
C.C. 180121086-3


CARLOS PATRICIO ZÚÑIGA NUÑEZ
C.C. 171181779-9

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.




Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota de la CESION DE CUATRO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., celebrada ante mi, el día diez y nueve de septiembre de del dos mil ocho y otorgada por los señores LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES y PAQUITO ROLANDO ZUÑIGA YAMBAY a favor del señor CARLOS PATRICIO ZUÑIGA NUÑEZ, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., de veinte y seis de julio del año dos mil uno, incorporada en el Protocolo a mi cargo.- Santo Domingo, a diecinueve de septiembre del dos mil ocho.-

Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 90 VTA, Inscripción 116, Repertorio No. 987, Tomo 35 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha quince de Octubre del dos mil uno, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual **LIZARDA ELOINA NUÑEZ PAREDES** en calidad de cedente cede y transfiere la totalidad de sus participaciones (4) que mantenía en la mencionada Compañía a favor del Señor **CARLOS PATRICIO ZUÑIGA NUÑEZ.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 196, Repertorio No. 1134, Tomo No. 42. Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 22 de Septiembre del 2008.- **LA REGISTRADORA**



Maritza Lamiño Durán
Dña. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO